

INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR DE LAS PROPUESTAS

INVITACIÓN PUBLICA No. 023 DE 2019

**"CONSTRUCCION Y ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA EL ACCESO
Y CIRCULACION DE PERSONAS EN CONDICION DE MOVILIDAD REDUCIDA, PARA
LA SEDE CENTRAL- TUNJA"**



Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

**RECTORIA
COMITÉ DE LICITACIONES Y CONTRATOS
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA, JUEVES (12) DE DICIEMBRE DE 2019**

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

INVITACIÓN PÚBLICA No. 023 DE 2019

"CONSTRUCCION Y ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA EL ACCESO Y CIRCULACION DE PERSONAS EN CONDICION DE MOVILIDAD REDUCIDA, PARA LA SEDE CENTRAL- TUNJA"

FEYMA INGENIERIA SAS - NIT 800224899-8

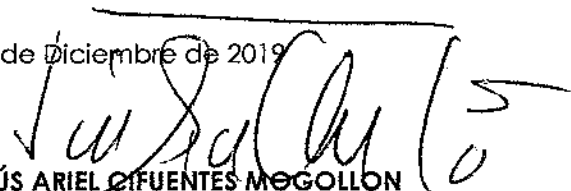
REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	NO ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	NO ADMISIBLE
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General Proponente)	NO ADMISIBLE
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	ADMISIBLE
DOCUMENTOS SIG	ADMISIBLE
REQUISITOS DE PONDERACIÓN	
CAPACIDAD OPERATIVA	180 PUNTOS
EXPERIENCIA ESPECIFICA	350 PUNTOS
PROPUESTA ECONÓMICA	380 PUNTOS
TOTAL ESTUDIO	910 PUNTOS

OCHOA GARCIA HECTOR MAURICIO -NIT 7170986-0

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	NO ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General Proponente)	ADMISIBLE
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	NO ADMISIBLE
DOCUMENTOS SIG	ADMISIBLE
REQUISITOS DE PONDERACIÓN	
CAPACIDAD OPERATIVA	200 PUNTOS
EXPERIENCIA ESPECIFICA	180 PUNTOS
PROPUESTA ECONÓMICA	400 PUNTOS
TOTAL ESTUDIO	780 PUNTOS

El factor de ponderación aquí señalado, es una calificación preliminar, que está sujeta al cumplimiento de la totalidad de los requisitos habilitantes contenidos en el Pliego de Condiciones (Jurídico, Financiero, Experiencia General, Técnico), por lo que podrá variar al finalizar la etapa de observaciones y subsanación de documentos, situación que se verá reflejada en el correspondiente informe final.

Dado a los doce (12) días del mes de Diciembre de 2019



JESÚS ARIEL CIFUENTES MOGOLLÓN
JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLOGÍA DE COLOMBIA

REVISÓ: DR. JESUS CIFUENTES
PROY /Andrea Ochoa

CALIFICACIÓN JURIDICA

INVITACIÓN PÚBLICA 023 DE 2019

"CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA EL ACCESO Y CIRCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE MOVILIDAD REDUCIDA, PARA LA SEDE CENTRAL - TUNJA"

REQUISITO	HECTOR MAURICIO OCHOA GARCIA NIT. 7170986 Valor de la oferta \$912'00.584	FEYMA INGENIERIA S.A.S NIT. 800224899 Valor de la oferta \$925'547.463,33
Carta de presentación de la oferta suscrita por el proponente o su representante Legal. Anexo 1	CUMPLE Folio 3-4	CUMPLE Folio 3-6
Autorización para contratar el representante legal según certificado	N/A	CUMPLE Lo señala el Certificado de existencia
Certificado de inscripción en la Cámara de Comercio	CUMPLE Allega documentos que acredita pertenecer a profesión liberal 5-8	N/A
Certificado de Existencia y de Representación Legal	N/A	CUMPLE Folio 7-12
Estar a Paz y Salvo por concepto de pagos parafiscales Anexo 2	CUMPLE Folio 9-11	CUMPLE Folio 14-18
Antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios del proponente y de su Representante legal	CUMPLE Allega documentos y son verificados por la entidad	CUMPLE Allega documentos y son verificados por la entidad
RUT actualizado	CUMPLE Folio 15	CUMPLE Folio 28-31
Identificación representante legal o proponente	CUMPLE Folio 6	CUMPLE Folio 33

Evaluación Jurídica – Invitación Pública 023 de 2019

<p>Póliza de Seriedad de la oferta</p>	<p>NO CUMPLE Alegro a folio 16-20 Póliza de seriedad Aseguradora Solidaria S.A. No. 600-47-994000056037 anexo 0,2,3 la cual cumple en cuanto a vigencia y valor asegurado, pero NO en cuanto a allegar el certificado o recibo de pago que señala "(...)" y el original del recibo de pago correspondiente o certificación en donde se indique que dicha póliza no expira por falta de pago o revocación", según el numeral 15.1. del Pliego de condiciones Definitivo</p>	<p>NO CUMPLE Alegro a folio 35-41 Póliza de seriedad No. HDI SEGUROS S.A. 4000734 anexo 1 la cual cumple en cuanto al valor asegurado, pero NO en cuanto a la vigencia que corresponde "(...)" Desde la fecha de entrega (150) días posteriores y hasta ciento cincuenta (150) días posteriores", según el numeral 15.1. del Pliego de condiciones Definitivo y cronograma de adenda 4</p>
<p>Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal.</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>
<p>Anexo certificación de Proveedor de la Universidad Anexo 3</p>	<p>CUMPLE Folio 21</p>	<p>CUMPLE Folio 43</p>
<p>Compromiso anticorrupción Anexo 4</p>	<p>CUMPLE Folio 22</p>	<p>CUMPLE Folio 45-46</p>
<p>Sostenibilidad de precios Anexo 12</p>	<p>CUMPLE Folio 24</p>	<p>CUMPLE Folio 48</p>
<p>CONCLUSIÓN</p>	<p>HECTOR MAURICIO OCHOA GARCIA NIT. 7170986</p>	<p>FEYMA INGENIERIA S.A.S NIT. 800724899</p>
<p>NO ADMISIBLE JURIDICAMENTE</p>	<p>NO ADMISIBLE JURIDICAMENTE</p>	

Sin otro en particular.

Vobo, Dr. Javier Andrés Camacho / Asesor
 Proyección Alex Rojas / Profesional.


RICARDO ANTONIO BERNAL CAMARGO
 Dirección Jurídica

Robido: Ana Ylva Alvarado
 11-12-19
 Hora: 8:33 pm

CALIFICACIÓN FINANCIERA

INVITACIÓN PÚBLICA No. 023 DE 2019 "CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA EL ACCESO Y CIRCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE MOVILIDAD REDUCIDA, PARA LA SEDE CENTRAL- TUNJA"

ESTUDIO CAPACIDAD FINANCIERA

PRESUPUESTO OFICIAL = CIENTO NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON 16/100 MILEGAL (\$109'630.384,16)

PRESUPUESTO OFICIAL 100% (\$926.032.826,53)

Capacidad Financiera: Con base en la información contable que reposa en el Registro Único de Proponentes, se evaluará lo siguiente:

a. Índice de Liquidez: de liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente	Índice b. Índice de Endeudamiento: (Total Pasivo / Total Activo) * 100	c. Capital de Trabajo = Activo Corriente - Pasivo Corriente		d. Patrimonio:	
		Mayor o Igual	Menor o Igual	Mayor	Menor
1.5	70%	30% P.O.	30% P.O.	30% P.O.	30% P.O.
1.5	70%	30% P.O.	30% P.O.	30% P.O.	30% P.O.

PROponentes	INFORMACIÓN FINANCIERA		ANÁLISIS FINANCIERO		RESULTADO
	Activo Corriente (\$)	Pasivo Corriente (\$)	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO (%)	
1. FEYMA INGENIERIA SAS - NIT 800224899-8	1.492.548.868,00 \$	99.522.087,00 \$	14,44	37,06	ADMISSIBLE
2. OCHOA GARCIA HECTOR MAURICIO - NIT 7170986-0	1.484.482.017,00 \$	318.266.359,00 \$	4,69	19,32	ADMISSIBLE

OBSERVACIONES:

1. FEYMA INGENIERIA SAS - NIT 800224899-8	ALLEGAN RUP, estados financieros concorde a 31/12/2018
2. OCHOA GARCIA HECTOR MAURICIO - NIT 7170986-0	ALLEGAN RUP, estados financieros con corte a 31/12/2018

ESTUDIO DOCUMENTOS FINANCIEROS

PROponentes	FECHA EXPEDICIÓN RUP	CLASIFICACIÓN PROponente	RESULTADO
1. FEYMA INGENIERIA SAS - NIT 800224899-8	No mayor a 30 días calendario; fecha del cierre: 08/12/2018	RUP UNSPSC = 72141100 - 72163300	ADMISSIBLE
2. OCHOA GARCIA HECTOR MAURICIO - NIT 7170986-0	FEYMA INGENIERIA SAS 2018/11/18 OCHOA GARCIA HECTOR MAURICIO 2018/11/26	CUMPLE según verificación RUP	ADMISSIBLE

CAPACIDAD RESIDUAL

PROponentes	DOCUMENTOS PARA ACREDITAR CAPACIDAD RESIDUAL	RESULTADO
1 FEYMA INGENIERIA SAS - NIT 800224899-8	EN LA LISTA DE CONTRATOS MENCIONADOS EN EJECUCION RESPECTO A EL CONTRATO CELEBRADO CON EL MUNICIPIO DE RIRAVITOA CUYO OBJETO ES EL MEJORAMIENTO DE LA VIA SECUNDARIA DE PARTAMENTAL 61 BYA Y EL CONTRATO CON EL MUNICIPIO DE VILLA DE VEYLA CUYO OBJETO ES EL MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DEL LA VIA AL CEMENTERIO HACIA EL ALTO DE LOS MIGUELES EN VILLA DE LEYVA NO SE ENVIDENCIA LA FECHA DE INICIO DE LOS MISMOS, RESPECTO A LOS SIGUIENTES CONTRATOS MENCIONADOS EN EJECUCION SE EVIDENCIA LA FECHA DE SUSCRIPCION PERO NO LA FECHA DE INICIO: MUNICIPIO DE SIACHOQUE LP 05 20 11 2017, MUNICIPIO DE SATIVASUR AMS 01 2019, MUNICIPIO DE AQUITANIA 002 2019, MUNICIPIO DE CUCAITA MC LP 004 DE 2019, MUNICIPIO DE CUCAITA MC LP 005 DE 2019, MUNICIPIO DE SOMONDOCO No. 001 MS LP 001 2018 Y MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA LP AMVL 06 2019. POR LO ANTERIOR NO ES POSIBLE CALCULAR LA CAPACIDAD RESIDUAL.	NO ADMISIBLE
2 OCHOA GARCIA HECTOR MAURICIO - NIT 7170886-0	*SE ADJUNTA REPORTE DEL CALCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL. CUMPLE	ADMISIBLE

CONCLUSION GENERAL:

PROponente	CONCLUSION GENERAL
1 FEYMA INGENIERIA SAS - NIT 800224899-8	NO ADMISIBLE FINANCIERAMENTE
2 OCHOA GARCIA HECTOR MAURICIO - NIT 7170886-0	ADMISIBLE FINANCIERAMENTE

Jesús Arleel Cifuentes Mosquera
 JESÚS ARLEEL CIFUENTES MOSQUERA
 JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
 PROYECTO: Dep. Contratación - Andrésca 0



Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente	JOR MAURICIO OCHOA GARCIA
Capacidad organizacional	\$ 4.284.962.000
Capacidad técnica	20
Capacidad financiera	40
Experiencia	120
Saldo de Contratos en Ejecución	\$ 2.183.210.404
Cálculo	\$ 7.494.721.196
Capacidad Residual del Proponente	\$ 7.494.721.196

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	\$ 929.032.626
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	\$ 650.322.838

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual? **SI CUMPLE**

CALIFICACIÓN DE REQUISITOS TECNICOS MINIMOS CALIFICACION TECNICA/ PUNTAJE

Tunja, 11 de diciembre de 2019

Doctor

JESÚS ARIEL CIFUENTES MOGOLLÓN

Jefe Departamento de Contratación

UPTC

Ref: Invitación pública N°023 de 2019 "CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA EL ACCESO Y CIRCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE MOVILIDAD REDUCIDA, PARA LA SEDE CENTRAL – TUNJA"

Estimado Doctor

Por medio de la presente me dirijo a usted con el fin de radicar el informe de Evaluación de los factores habilitantes de Experiencia General, Documentos Técnicos Mínimos y Factores Ponderantes del proceso de la referencia. A continuación, se presenta el resumen de la calificación:

	FEYMA INGENIERÍA SAS	HÉCTOR MAURICIO OCHOA GARCÍA
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	ADMISIBLE	NO ADMISIBLE
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General proponente)	NO ADMISIBLE	ADMISIBLE

FACTORES PONDERANTES

	FEYMA INGENIERÍA SAS	HÉCTOR MAURICIO OCHOA GARCÍA
CAPACIDAD OPERATIVA	180 PUNTOS	200 PUNTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	350 PUNTOS	180 PUNTOS
PROPUESTA ECONÓMICA	380 PUNTOS	400 PUNTOS

PUNTAJE TOTAL	910 PUNTOS	780 PUNTOS
----------------------	-------------------	-------------------

Es importante aclarar que la ponderación es provisional, debido a que se deben subsanar ciertos requerimientos realizados. El informe de calificación está anexo a este oficio

Lo anterior para los fines pertinentes

Cordialmente



DIEGO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ

Prof. Universitario Dirección de Planeación

INTEGRANTE COMITÉ TÉCNICO

REQUISITOS HABILITANTES	
ASPECTO	FEYMA INGENIERÍA SAS
EXPERIENCIA GENERAL	El proponente no anexa certificaciones para acreditar la experiencia general, tal como solicita el numeral 15.3 del Pliego de Condiciones
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	Cumple
GRUPO DE TRABAJO:	Cumple
RESIDENTE DE OBRA	Cumple
TÉCNICO ELECTRICISTA	Cumple
PROFESIONAL AMBIENTAL Y/O FORESTAL	Cumple
INGENIERO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	El profesional proponente no presenta certificación del curso de 50 horas del Sistema en Seguridad y Salud en el Trabajo y/o salud ocupacional, avalado por el Ministerio del Trabajo.

FACTORES PONDERANTES	
ASPECTO	FEYMA INGENIERÍA SAS
CAPACIDAD OPERATIVA	180 puntos
	HÉCTOR MAURICIO OCHOA GARCÍA
	200 puntos

EXPERIENCIA ESPECÍFICA	
ASPECTO	FEYMA INGENIERÍA SAS
Construcción de andenes para el acceso y circulación de personas con movilidad reducida	HÉCTOR MAURICIO OCHOA GARCÍA
Experiencia en SMMLV	184.69
Puntaje	200 puntos
Construcción de andenes con ciclo rutás	HÉCTOR MAURICIO OCHOA GARCÍA
Experiencia en SMMLV	0
Puntaje	150 puntos
Manejo forestal y/o arborización que tenga que ver con: trasplante, poda, manejo y corte de raíces de especies arbóreas	HÉCTOR MAURICIO OCHOA GARCÍA
Experiencia en SMMLV	5.12
Puntaje	0 puntos
Total Experiencia Específica	350 puntos
	180 puntos

PRESUPUESTO OFICIAL	TRM. Mar 10 de diciembre de 2019	TRM. Miércoles 11 de diciembre de 2020
\$ 929.032.625.53	\$ 3.418.48	\$ 3.418.61

METODOLOGÍA A UTILIZAR	Medio aritmético alta
FACTOR DE AFECTACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL (F)	0,96

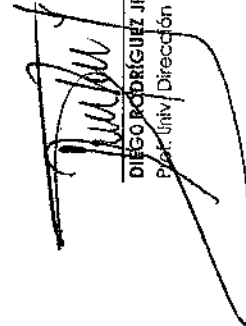
PROMEDIO 1 (P1)	\$ 918.774.023.66
PROMEDIO 2 (P2)	\$ 900.838.888.23
VALOR DE REFERENCIA (VR)	\$ 913.193.175.78

FEYMA INGENIERÍA SAS	HÉCTOR MAURICIO OCHOA GARCÍA
\$ 925.547.463.33	\$ 912.000.583.99
VALOR A ASIGNAR A LA PROPUESTA (VAI)	99,87
NÚMERO DE ORDEN (OR)	1
PUNTAJE A ASIGNAR	400

FEYMA INGENIERÍA SAS	HÉCTOR MAURICIO OCHOA GARCÍA
ADMISSIBLE	NO ADMISIBLE
NO ADMISIBLE	ADMISIBLE

FACTORES PONDERANTES

FEYMA INGENIERÍA SAS	HÉCTOR MAURICIO OCHOA GARCÍA
180 PUNTOS	200 PUNTOS
350 PUNTOS	180 PUNTOS
380 PUNTOS	400 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL	780 PUNTOS



Diego Rodríguez Jiménez
Bachiller / Dirección de Planeación



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

LA UNIDAD ES NUESTRO VALOR

ALBERTO LÓPEZ GONZÁLEZ
DE ALTA CALIDAD
M. F. U. T. P. T. S. R. P. U. C. S.
REGISTRADO EN EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

LA UNIVERSIDAD
QUE QUEREMOS

CALIFICACIÓN REQUISITOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

Tunja, diciembre 09 de 2019

Doctor
JESUS ARIEL CIFUENTES MOGOLLON
Jefe Departamento de Contratación
UPTC

Ref. Verificación de documentos invitación pública 023 de 2019

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta la revisión de los documentos correspondientes a la invitación pública 023 de 2019, la cual tiene por objeto **“CONSTRUCCION Y ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA EL ACCESO Y CIRCULACION DE PERSONAS EN CONDICION DE MOVILIDAD REDUCIDA, PARA LA SEDE CENTRAL- TUNJA”**; me permito relacionar la verificación del cumplimiento de los requisitos del Sistema Integrado de Gestión, de la empresa que se presentó:

REQUISITO: “Certificación emitida por la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa, contratista o proveedor, sobre el nivel de implementación del SG-SST, correspondiente a una valoración aceptable (Resolución 0312 del 2019 Art. 28, donde menciona que la empresa debe contar con una calificación igual o mayor a 86% para tener un sistema SST aceptable).

Nota: si al momento de presentar la propuesta el oferente no cuenta con la certificación de la ARL, tendrá la posibilidad de emitir una certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, donde especifiquen el nivel de implementación del sistema de gestión ACEPTABLE, adjuntando la autoevaluación establecida en la resolución 0312 del 2019, debidamente diligenciada, coincidiendo en la calificación suministrada y la licencia del profesional de SST.

Si el oferente es seleccionado y presenta la certificación firmada por el representante legal, deberá presentar la certificación emitida por la ARL en la etapa de legalización del contrato.

Si la empresa es de riesgo I y II con menos de 10 trabajadores podrá cumplir este requisito con la certificación interna adjuntando la autoevaluación establecida en la resolución 0312 del 2019 debidamente diligenciada y firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (adjuntar copia de la licencia).

Para uniones temporales o consorcios cada una de las empresas que lo conforman debe presentar este requisito."

1. HECTOR MAURICIO OCHOA GARCIA

CUMPLIMIENTO		OBSERVACION
SI	NO	
X		Adjuntan certificación interna firmada por el Gerente: Héctor Mauricio Ochoa y el Responsable del SG-SST: Gustavo Guillermo Garzón, en la cual se especifica un nivel de avance de implementación del SG-SST del 91,25% (ACEPTABLE). Se adjunta licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo de Gustavo Guillermo Garzón Campos y la autoevaluación de los estándares mínimos según la Resolución 0312 de 2019 con un porcentaje de cumplimiento del 91,25%.

2. FEYMA INGENIERIA S.A.S.

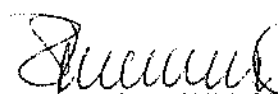
CUMPLIMIENTO		OBSERVACION
SI	NO	
X		Adjuntan certificación otorgada por ARL SURA con un porcentaje de avance del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo de 88%.

En conclusión, de lo anterior:

EMPRESA	ADMISIBLE	NO ADMISIBLE
HECTOR MAURICIO OCHOA GARCIA	X	
FEYMA INGENIERIA S.A.S.	X	

Agradezco su atención.

Atentamente,



PAOLA IVETH RODRIGUEZ CONTRERAS
Líder de Proceso Direccionamiento del SIG

Recibi: 09/12/19
[Handwritten signature]